DICTAMEN UOC Nº 04/2016

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquileres para las Sucursales de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012, en su parte resolutiva Art. 10º dice: "Renovación de locación: la adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizaran en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Art. 11 dice: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de contrato de locación son: ..... b) dictamen justificativo en los términos del inciso b) del artículo 6º de la presente resolución y el art 47 de la ley 2051/03;.....

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012; que en su Art. 6º establece: "b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar..."

i) Los fundamentos por los cuales los inmuebles determinados satisfacen adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicaciones estratégicas: Se sitúan en diferentes distritos del país en los cuales las Sucursales del Correo Paraguayo funcionan desde hace varios años atrás.
- Capacidad: Los inmuebles se adecuan a las necesidades de espacio físico requeridas para el funcionamiento de las diversas Sucursales de la DINACOPA, considerando la afluencia de los clientes que acuden regularmente a esos locales y que es necesario contar con un lugar digno y que se ajuste satisfactoriamente a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio adecuado a los usuarios.

ii) El costo para el alquiler de los inmuebles a ser arrendados, durante el lapso de tiempo que se pretende contratar es de:
Gs. 124.380.000 (ciento veinticuatro millones trescientos ochenta mil)

DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Rosa Paredes González
Jefa de Dpto. UOC

iii) Costo-beneficio: Costo/Beneficio: la Dirección Nacional de Correos del Paraguay no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la Adquisición de locales propios en los distintos puntos del país. Atendiendo a esta razón, alquilar es la opción favorable a los intereses de la Institución atendiendo a que los precios de locación se ajustan a los precios de mercado actual, considerando que las ubicaciones son ya conocidas por los usuarios del Correo Paraguayo y teniendo en cuenta la infraestructura adecuada y la capacidad de dichos inmuebles.

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a aprobación correspondiente.
Que, los inmuebles a ser alquilados están ubicados en las siguientes localidades:

- Encarnación
- Lambaré
- Atyra
- Piribebuy
- Villa Elisa
- San Antonio
- Caaguazú
- Itá

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la renovación de locación de los INMUEBLES SITUADOS EN: ENCARNACIÓN, LAMBARE, ATYRA, PIRIBEBUY, VILLA ELISA, SAN ANTONO, CAAGUAZU E ITA, PARA LAS SUCURSALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de renovación de locación de los inmuebles mencionados, en base a las razones fundadas más arriba.

Asunción, 26 de octubre de 2016

DINACOPA · Dirección de Administración · Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Rosa Paredes González
Responsable UOC
DINACOPA